

PERGAMINO, Noviembre 1º de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1993, al considerar el Expediente: D-165/93 D.E. eleva Expte. B-3548/93 **MALDONADO JOSE FERNANDO** solicita renovación de contrato explotación de una calesita en la Plaza de Ejercicios "Miguel J. Dávila".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 8534 ----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Septiembre de 1993, mediante el cual se dispone la renovación del contrato formalizado por Decreto N° 6110/90 con el Señor **FERNANDO MALDONADO**, para la explotación de una **CALESITA** en la Plaza de Ejercicios Físicos "Miguel Dávila".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3418/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE